PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Deportivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el IV Open Ciudad de Buenos Aires de Ajedrez – Copa Ruibal, organizado por el Club Argentino de Ajedrez, que se realizará entre el 18 y el 25 de mayo del corriente año.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés deportivo al *IV Open Ciudad de Buenos Aires de Ajedrez – Copa Ruibal*, una competencia de jerarquía que consolida el crecimiento y la proyección del ajedrez argentino en el ámbito nacional e internacional.

El torneo se desarrollará entre los días 18 y 25 de mayo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convocando a jugadores y jugadoras de todo el país y del exterior, constituyéndose como uno de los eventos más destacados del calendario ajedrecístico. Su organización refleja un alto nivel de profesionalismo y compromiso con el desarrollo de la disciplina, promoviendo un espacio de competencia de excelencia. La locación será la del organizador: el Club Argentino de Ajedrez, sitio en Paraguay 1858, entidad que este año cumple 121 años de existencia, y se prepara para albergar, en 2027, los festejos por el Centenario del Match por el título mundial que disputaran en 1927 el ruso Alekhine y el cubano Capablanca, un episodio histórico que celebrará la comunidad del Ajedrez mundial.

En esta edición, el certamen adquiere una relevancia singular al haber sido reconocido como International Title Tournament (ITT), condición que lo habilita a otorgar normas internacionales de Maestro Internacional (MI), Gran Maestro (GM), Maestra Internacional (WIM) y Gran Maestra (WGM). Este reconocimiento posiciona al torneo dentro de los estándares más exigentes del ajedrez mundial, brindando a los jugadores locales la posibilidad de acceder a titulaciones internacionales sin necesidad de competir en el exterior.

Asimismo, el torneo es válido para la variación del ranking internacional ELO de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE), lo que refuerza su carácter competitivo y su inserción en el circuito global de la disciplina.

La competencia cuenta con una bolsa de premios y contrataciones que asciende a diez millones de pesos ($10.000.000), distribuidos entre los diez primeros puestos de la clasificación general y diversas categorías especiales, tales como femenino, socios, mayores de 65 años y segmentos por nivel de ELO. Esta estructura de premiación fomenta la participación amplia, inclusiva y federal, incentivando el desarrollo del ajedrez en todos los niveles.

Cabe destacar que el IV Open Ciudad de Buenos Aires forma parte del circuito nacional denominado Open Chess Tour, contribuyendo a la consolidación de un calendario competitivo sostenido que fortalece la práctica del ajedrez en nuestra ciudad.

El ajedrez, reconocido como deporte por el Comité Olímpico Internacional, constituye una disciplina que promueve el desarrollo intelectual, la concentración, la planificación estratégica y la toma de decisiones, valores fundamentales tanto en el ámbito deportivo como en la formación integral de las personas. Su práctica favorece la inclusión, el intercambio cultural y la igualdad de oportunidades, al tratarse de una actividad accesible y transversal a todas las edades y sectores sociales.

En este sentido, la realización de eventos de esta magnitud no solo impulsa el alto rendimiento, sino que también estimula la difusión del ajedrez, fortalece las instituciones vinculadas a la disciplina y posiciona, una vez más, a la Ciudad de Buenos Aires como sede de competencias de nivel internacional.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la relevancia deportiva, social y cultural del evento, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto en la declaración de Interés Deportivo del IV Open Ciudad de Buenos Aires de Ajedrez – Copa Ruibal.

Firmado digitalmente por Patricia Ines Glize
Fecha:14/04/2026 15:51:53
Legisladora
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires